



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 11 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _15496_/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1416 del 24.10.2012 presentada por Don (a)MARIN VALDES EDUARDO HERNAN Y OTRO Con domicilio particular

El Informe Interno N° 628 de fecha 26.10.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1336 de fecha 09.11.2012 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 4144 de fecha 11.12.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)MARIN VALDES EDUARDO HERNAN Y OTRO, Rut 53.319.597-0, con domicilio particular en , la Patente Comercial de RSTAURANT COMERCIAL, ROL N° 2-15725 que funcionara en local ubicado en INES DE SUAREZ N° 101 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.12.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)